

Contenido y alcance de la reforma energética¹

Content and scope of the energy reform

Resumen

Analiza el funcionamiento estructural del sistema energético mexicano y sus vínculos con el crecimiento, la estabilidad y el desarrollo, así como las motivaciones que dieron lugar a la reforma constitucional de 2013. Se examina el impacto de la reforma en Pemex y las repercusiones de distribuir con actores privados que sobrelleva la apertura mercantil, derechos y obligaciones del Estado en la explotación y aprovechamiento de los hidrocarburos propiedad de la Nación. Se advierte que la reforma agrava la creciente disfuncionalidad estructural, pues no ofrece salida a la concentración extrema del sistema energético; prioriza las actividades primarias y margina las de transformación industrial; refuerza el sesgo exportador de crudo e importador de derivados del petróleo; agrava la carga fiscal y la quiebra financiera latente de Pemex; y cede al mercado la inserción del sistema energético nacional en la transición energética global.

Manuel Aguilera
Francisco Javier Alejo
Jorge Eduardo Navarrete
Ramón Carlos Torres

Grupo de energía del PUED
(Programa Universitario
Estudios de Desarrollo)
«pued@unam.edu.mx»

Journal of Economic Literature (JEL):
E62, L71, Q4, Q48

Palabras clave:

Política fiscal
Hidrocarburos
Energía
Política gubernamental

Keywords:

Fiscal Policy
Hydrocarbon fuels
Energy
Government Policy

Abstract

The Mexican energy system is analysed looking at its links with the long-term growth, stability and development of the country's economy. The political, economic and financial factors behind the 2013 Constitutional amendment on energy are also examined. Looks at the impact of the oil market opening on Pemex and the implications of sharing with private actors the rights and obligations of the State in the exploitation and utilization of hydrocarbons property of the Nation. Among the main conclusions, underlines the following: the reform worsens the growing structural dysfunction of Mexican energy sector, aggravating its extreme concentration on fossil fuels; prioritize the primary activities and marginalizes those related to industrial hydrocarbon processing; it reinforces already existing bias as exporter of crude oil and importer of petroleum products; it increases the fiscal burden and the latent financial bankruptcy of Pemex, and leaves to

3

¹ El Grupo de Energía del PUED, agradece a ECONOMÍAunam su interés de publicar una versión editada de este capítulo del *Informe del PUED sobre Desarrollo 2015*. Agradece también los comentarios y sugerencias de Víctor Rodríguez y Fluvio Ruiz.

the market the pace and modalities of inclusion of the national energy system into the global energy transition.

Introducción

La reforma en materia de energía, instrumentada a partir de las enmiendas constitucionales de diciembre de 2013, modifica el funcionamiento del sistema energético nacional y sus vínculos con el crecimiento, la estabilidad de la economía y las opciones de desarrollo. En el primer apartado se analizan las características del sistema energético mexicano en referencia a las transformaciones que se pretende alcanzar con la reforma. A partir de ello, se profundiza en la reforma de Petróleos Mexicanos (Pemex), el actor de mayor importancia en el sector mexicano de energía, así como algunas de sus derivaciones para el resto del sistema energético nacional. Por último, se analiza la distribución de los recursos de hidrocarburos entre la ahora empresa productiva del Estado (EPE) y los nuevos actores resultantes de la apertura en el subsector de hidrocarburos. Se presenta una primera aproximación a la viabilidad de alcanzar los beneficios esperados y a otras implicaciones previsibles en las articulaciones del sector de la energía, principalmente respecto de las finanzas públicas y el patrimonio nacional. Se enfatiza que una cabal comprensión de estos elementos es fundamental para la formulación de una política energética para el desarrollo, que tome en cuenta la nueva configuración del sector mexicano de energía.

Características estructurales del sistema energético nacional

El funcionamiento del sistema energético nacional se gestó desde las décadas de 1970 y 1980. En ese marco jurídico e institucional, correspondió al Estado, en exclusividad, el manejo de las actividades centrales de los subsectores petrolero y eléctrico, en general, en un ambiente de acelerado dinamismo del sector, y en particular, de intensa expansión en la capacidad de extracción de hidrocarburos. Así, las reservas petroleras registradas en 1983 han sido las más altas de la historia. A partir de ese año y hasta la actualidad, se registra un descenso constante. Los descubrimientos han sido insuficientes para restituir los volúmenes extraídos. Al cierre de 2014 las denominadas reservas 3P (probadas, posibles y probables) equivalieron a alrededor de la mitad del máximo de 1983: 37 404 y 72 500 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (mmbpe) (gráfica 1).

La capacidad instalada de transformación industrial de los hidrocarburos también experimentó un ensanchamiento drástico antes de 1982, que culminó en ese año con niveles sin precedente, cuya dimensión y perfil define, en gran parte, la situación actual de dicha capacidad. El Sistema Nacional de Refinación llegó a contar en ese año con siete refinerías y capacidad de proceso de crudo de 1.5 millones de barriles diarios. El Sistema actual se integra por seis de esas siete refinerías, con la misma capacidad de proceso.

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/7345998>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/7345998>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)